

AVISO

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: CREDICUOTAS CONSUMO S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 250.000.000,- (o su equivalente en otras monedas):

MONTOS Y MONEDAS DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie XIII por	v/n \$	11.598.818.955,-
Obligaciones Negociables Serie XIV por	v/n u\$s	4.906.465,-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

Clase XIII: \$ 1,-
Clase XIV: u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Serie XIII: Pesos: DHSEO
Dólar MEP: DHSED
Cable: DHSEC

Serie XIV: Pesos: DHSFO
Dólar MEP: DHSFD
Cable: DHSFC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, difundido el 29.05.2025, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 5 de junio de 2025.

MB/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.